

EL REINO.

AÑO III.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Lunes 11 de Noviembre de 1861.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 631.

PARTES TELEGRÁFICAS

DEL EXTERIOR

París 9.—Ayer ocuparon los insurgentes la ciudad de Zaragoza. La guarnición de aquel punto se refugió en esta ciudad. La insurrección apunta.

París 9.—El Monitor dice no ser cierto que las tropas francesas hayan penetrado en el territorio del valle de los Deppes. Se han limitado a ocupar la extrema frontera a fin de observar los movimientos de los gendarmes suizos.

El mismo periódico declara que el cambio de título del general Goyon no cambia en nada el carácter esencialmente pacífico y protector de la ocupación de Roma por las tropas francesas.

Londres 9.—En el mercado de cereales hay poca animación, pero los precios se sostienen firmes.

Turin 10.—Los reaccionarios han invadido a Castellón, en la frontera romana, y han hecho allí atrocidades.

Turin 8.—Garibaldi no provocará movimientos revolucionarios para agitar las cuestiones de Venecia y Roma, pero quiere favorecer el armamento de la nación aconsejando la concordia a todos los partidos para obrar de común acuerdo bajo la bandera de Italia y Victor Manuel.

Marsella 8.—Llegan muchos buques con azúcar, bacalao, granos y otros géneros, que han disminuido de precio con este motivo.

Viena 8.—El conde de Nadaski ha sido nombrado ministro sin cartera, y se le ha confiado también la dirección de la cancillería de Transilvania.

Trieste 8.—Lejos de confirmarse la derrota de ejército turco en Pivo, se dice que Dewisch ha derrotado un cuerpo de 3,000 insurgentes. Onkalowich ha puesto a precio la cabeza de Omer-Bajá, ofreciendo 1,000 ecúes a quien se le presente muerto ó vivo. Reina gran entusiasmo entre los insurgentes, y el fraile Nucfer marcha al frente de ellos con una cruz en la mano.

París 8.—Las dificultades que encuentra el tratado de comercio con Prusia no proceden de esta, sino de las potencias alemanas del Zollverein.

La Patrie de esta tarde publica un artículo de fondo titulado La apertura de las Cortes españolas, muy favorable al ministerio.

El Pays de ayer publicó una carta de Madrid en el mismo sentido.

Se habla de modificación del ministerio francés, y se dice que Persigny será reemplazado probablemente por Bouher, y que Fould entrará en Hacienda para llevar a cabo el empréstito.

Los diarios de la tarde hablan de un atentado de regicidio contra el rey Othon, y dicen que el criminal pertenece al ejército.

París 9.—Quedan el 3 por 100 a 69; el 4 1/2 a 95 65; el interior español a 90; el exterior a 90; la diferida a 4 1/2, y la amortizable a 60.

Londres 9.—Quedan los consolidados de 92 1/4 a 3/8.

SECCION EXTRANJERA

El barón de Ricasoli continúa luchando enérgicamente contra el proyecto presentado por Kossuth y sostenido por el partido avanzado, proyecto que consiste, como saben ya nuestros lectores, en sustituir la cuestión veneciana a la de Roma, como el fin de los esfuerzos actuales de la política italiana. Con este motivo publica la Opinión un artículo que puede considerarse como el programa del jefe del gabinete de Turin. El diario ministerial reconoce las muchas dificultades que retardan indefinidamente la solución de la cuestión romana, pero dice no ser esto un motivo para abandonar, ni aun provisoriamente, dicha cuestión y dar la preferencia a la de Venecia, la cual no puede hoy resolverse en Italia con los únicos medios de que dispone. Siendo esto así, preciso es confesar que los planes de Kossuth únicamente pueden convenir al Austria, a cuyo gobierno se le presentaría una ocasión favorable para lanzarse en una guerra en que de seguro saldría mal librada la Italia, y no contar con el auxilio poderoso de la Francia.

En Roma es, dice el periódico de Turin, donde ha de encontrarse la llave de Venecia, y no en Venecia la de Roma, porque mientras tenga la reacción un asilo en esta última ciudad, ni es posible que la Italia complete su organización, ni que eleve su ejército a la cifra indispensable para intentar la emancipación de Venecia.

Parece que el barón Ricasoli ha renunciado al proyecto de publicar la correspondencia diplomática sobre la cuestión de Roma antes de reunirse el Parlamento. Esta decisión es una prueba de que el presidente del Consejo tiene la intención de esperar tranquilamente el juicio de las Cámaras, antes de provocar una crisis ó de adoptar un nuevo programa político.

En la Asamblea municipal de Peste ha ocurrido una escena singular, sin precedente de ningún género en el régimen constitucional, y que puede hacer más difícil un arreglo entre el Austria y la Hungría.

Según nos dice la Gaceta de Ausburgo, parece que el comisario régio, M. Koller, se presentó en la sala de los representantes de la ciudad en el momento en que la municipalidad celebraba sesión plena, y pidió al burgomaestre que le presentara las actas de las sesiones de los días 8 y 10 de Julio, en las que la Asam-

blea había votado la protesta. Habiendo manifestado el comisario que, en caso de negativa, emplearía la fuerza, se le trajo un gran registro de actas. Entonces M. Koller buscó los documentos en cuestión, y después de haberlos encontrado arrancó con la mayor sangre fría la hoja en que estaban escritas las actas y se las guardó en el bolsillo. Los murmullos que se levantaron al presenciarse este hecho no produjeron otro efecto que el de recordar al comisario a la Asamblea que tenía el derecho de hacer evacuar el salón.

Correspondencias de Bayouth, con fecha del 24 de Octubre, y posteriores por consiguiente a la partida de las tropas francesas, nos traen algunos pormenores relativos a la situación del país.

La cuestión de las indemnizaciones debidas a los cristianos debe resolverse muy pronto, pues los miembros de la comisión europea, después de haber terminado sus investigaciones en los diferentes pueblos de la Montaña, se han dirigido a Damasco para ocuparse del arreglo de las sumas reclamadas por los cristianos de dicha ciudad, y a las últimas fechas la operación avanzaba rápidamente.

La comisión general de la Puerta Otomana ha dispuesto que las poblaciones no cristianas de la provincia de Damasco paguen 45 millones de piastras, como un castigo por los asesinatos de 1860. Aunque el plazo concedido a los deudores no debe espirar hasta el 15 de Noviembre, la mayor parte de aquella suma se encuentra ya en poder de las comisiones encargadas de su percepción.

Con los nombramientos de funcionarios que para todos los distritos de la Montaña acaba de hacer Daoud-Pachá, puede considerarse como terminada la organización del país.

Una correspondencia de Constantinopla anuncia que el Austria y la Puerta han firmado un tratado de alianza ofensiva y defensiva contra las agitaciones del Montenegro, de la Servia, y de los provincias eslavas sometidas a la autoridad del gobierno de Viena. Como los súbditos eslavos del Austria han tomado alguna parte en los movimientos insurreccionales de la Hungría, es muy natural que los gabinetes de Viena y de Constantinopla hayan pensado en prevenir las consecuencias de estas agitaciones.

Parece que la legislatura ordinaria del Senado y del Cuerpo legislativo de París se abrirá el 15 del próximo Enero. Todos los ministerios del vecino imperio trabajan por que ciertos proyectos de ley puedan ser presentados a las Cámaras en la próxima legislatura.

La Patrie dice que el efectivo de las tropas de desembarco que la Francia envía a Méjico se elevará, a consecuencia de lo estipulado en el convenio, a unos 3,000 hombres. Este efectivo comprenderá no solo una batería de artillería rayada, sino un pequeño cuerpo de caballería.

Las escuadras aliadas han aceptado, por punto de cita, el fondeadero de Veracruz. Esta ciudad será ocupada inmediatamente, y si esta medida no produce resultado, se ocupará sucesivamente Tampico, Matamoros, Tabasco, la ciudad del Carmen en el Yucatan, y si necesario fuese, hasta Méjico.

Los periódicos de Viena y de Peste se ocupan de la entrevista que ha tenido lugar entre el emperador de Austria y el príncipe primado de Hungría, llamado a la presencia de su soberano para dar explicaciones sobre la publicación de su carta al canciller húngaro, conde de Forgach. Segun las versiones más acreditadas, el arzobispo de Grau ha manifestado que se publicó su carta sin consentimiento suyo. Por lo que hace al fondo de la cuestión, ha insistido en las mismas ideas y en los mismos consejos expresados por él en dicho documento.

Parece que se tiene confianza en Nápoles con el general La-Marmora.

El general Cialdini se dirigirá a Bolonia, donde se encuentra el cuarto cuerpo del ejército, cuyo mando le está confiado. Desembarcará en Liorina y pasará por Florencia.

Ninguna nueva noticia tenemos respecto a los últimos combates entre los turcos y los insurrectos de la Herzegovina. Solo el diario Ost-Und-Wert publica un despacho fechado en Cataro el 31 de Octubre, cuya exactitud no se puede garantizar.

Segun este despacho, el 24 los insurgentes tomaron por asalto en Piva ocho baterías fortificadas de Omer-Pachá. La vanguardia turca cedió desde el principio de la acción, y la retaguardia fué cortada y destruida. El campo fortificado y una gran cantidad de armas y municiones cayeron en poder de los vencedores, cuyas pérdidas son insignificantes. Creemos que estas noticias merecen confirmación.

CORTES.

SENADO.

Presidencia del Excmo. Sr. Marqués del Duero.

Sesión celebrada el día 9 de Noviembre de 1861.

Se abrió a las dos, y leída el acta de la junta preparatoria, fué aprobada.

Pasó a las secciones, para nombramiento de comisión, una copia certificada del discurso leído por S. M. en la sesión régia celebrada en el día de ayer, que remita de real orden el señor ministro de Gracia y Justicia.

Dióse cuenta de una comunicación en que el señor ministro de la Gobernación, con fecha 19 de Octubre último, trasladaba los reales decretos expedidos en el día anterior por S. M. la Reina, nombrando senadores del reino, en uso de su real prerrogativa, a los señores siguientes:

Como comprendidos en el párrafo segundo del art. 15 de la Constitución:
D. Segundo Sierra Pambley.
D. Juan Pedro Muchada.
D. Manuel Sanchez Silva.
D. José Alfaro Sandoval.

Como comprendido en el párrafo quinto del citado artículo:
D. José Osorio de Moscoso y Carvajal, duque de Sessa.

Como comprendidos en el párrafo sexto del indicado artículo:
D. Ramon Castañeda.
D. Pedro Micoche.
D. Pedro Santana.
D. Antonio de Santa Cruz y Velasco.

Como comprendidos en el párrafo séptimo del precitado artículo:
D. Salvador Bermúdez de Castro, marqués de Lema.

D. Gerardo de Sousa.
Como comprendidos en el párrafo noveno del referido artículo:
D. Ramon Lopez Vazquez.
D. Miguel Oca.

D. Joaquin de Palma y Vinuesa.
D. Fernando Calderon Collantes.
D. José de Villar y Salcedo.
D. Eusebio Morales Puigdevant.
D. José Ruiz de Apodaca.

D. Manuel Garcia Gallardo.
D. Manuel Quesada.
D. Antonio Caballero.

Como comprendidos en el párrafo décimo del citado artículo:
D. Jacinto Orellana y Pizarro, marqués de la Conquista.

D. Bartolomé Halcón y Mendoza, marqués de San Gil.
D. Ignacio José Pedrosa y O'Farril, marqués de Almedaras.

D. Pedro Fernandez de Córdoba, marqués de Miraval.
D. Joaquin Gomez de la Cortina, marqués de Morante.

D. José Mariano Quindos y Tejada, marqués de San Saturnino.
Como comprendidos en el párrafo undécimo del precitado artículo:
D. Eladio Gallo.
D. Martín Larios.

D. Carlos Calderon.
D. Andrés Arango.
D. Vicente Bayo.

D. Nicolás Melgarejo.
El Senado acordó que dichos decretos pasasen a la comisión de examen de calidades.

El Senado quedó enterado de una comunicación en que el Congreso de señores diputados ponía en conocimiento del Senado, que habían sido designados: presidente de edad, el Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa; y secretarios, como más jóvenes, los Sres. D. Ramon Lopez Cano, D. Manuel Calderon, vizconde de la Armeria y D. Nicanor de Alvarado.

Igualmente lo quedó de una comunicación en que los señores diputados secretarios de las Cortes remitían al Senado un ejemplar original del acta de la sesión régia de apertura de las Cortes.

También lo quedó de que los Sres. D. José Manuel Collado, D. Francisco Santa Cruz, D. Florencio Rodriguez Vaamonde, conde de Mirasol, don Manuel Crespo y conde de Guendulain, excusaban su falta de asistencia a las sesiones, los cinco primeros por hallarse enfermos, y el último por impedírselo asuntos de familia.

Dióse cuenta de que el señor marqués de Camarasa había presentado en la secretaría los documentos para optar a la dignidad de senador por derecho propio.

El Senado acordó que pasará a la comisión de examen de calidades.

ORDEN DEL DIA.

Nombramiento de secretarios.

Se leyeron los artículos 7.º y 8.º del reglamento, que decían así:
Art. 7.º.—En la sesión que ha de celebrarse el día inmediato siguiente al de la apertura de las Cortes si no fuere festivo, el Senado procederá a la elección de cuatro secretarios, si llegase a cincuenta el número de senadores presentes; y si no los hubiere, se verificará el nombramiento en la primera sesión en que se reúna dicho número, continuando mientras tanto los de menor edad. De dichos nombramientos se dará noticia al gobierno y al Congreso de los diputados.

Art. 8.º.—En la misma sesión, si hubiere tiempo, y si no en la inmediata, se dividirá el Senado en siete secciones. Para ello se sortearán los nombres que resulten haberse presentado hasta el día, destinándose a la primera sección el primero que saliere, el segundo a la segunda, y así sucesivamente. Los que después se presentaren ó entraren de nuevo en el Senado, se agregarán a las respectivas secciones por el orden en que vinieren.

Procedióse acto continuo a la elección de primer secretario, y dió el resultado siguiente:

Sres. D. Domingo Ruiz de la Vega. 87
D. Manuel Cantero. 1
D. Julian de Huelves. 1
En blanco. 11

Total. 100

Quedó, por consiguiente, elegido primer secretario el Sr. D. Domingo Ruiz de la Vega.

Procedióse a la elección de segundo secretario, dió el resultado que sigue:

Sres. D. Manuel Cantero. 91
Marqués de Santa Cruz. 6
Conde de Oñate. 2
Duque de Valencia. 1
Duque de Abrantes. 1
Duque de Alba. 1
D. Juan Sevilla. 1
En blanco. 3

Total. 109

Quedó, por lo tanto, elegido segundo secretario el Sr. D. Manuel Cantero.

Procedióse a la elección de tercer secretario, dió el resultado siguiente:

Sres. Marqués de Santa Cruz. 83

Marqués de Molins. 18

D. Juan Sevilla. 3

Marqués de Perales. 2

D. Eusebio Calonge. 1

D. Laureano Sanz. 1

En blanco. 1

Total. 109

Quedó en su consecuencia elegido tercer secretario el Sr. Marqués de Santa Cruz.

Procedióse a la elección de cuarto secretario, dió el resultado que a continuación se expresa:

Sres. D. Juan Sevilla. 83

D. Eusebio de Calonge. 17

Marqués de Perales. 1

Marqués de Molins. 1

En blanco. 3

Total. 107

Quedó por consiguiente elegido cuarto secretario el Sr. D. Juan Sevilla.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que han sido elegidos pueden pasar a la mesa a tomar posesión de sus cargos.

Verificado así, el señor secretario Cantero leyó la siguiente

Nota de los expedientes que quedaron pendientes al terminar la legislatura de 1860.

MINISTERIO DE FOMENTO.

1.º Proyecto de ley de bolsas de comercio.—Pendiente de dictamen de comisión.

2.º Id. id. declarando subsistente la concesión del ferro-carril de Zaragoza a Barcelona.—Leído el dictamen de la comisión.

3.º Id. id. relativo al ferro-carril de Granollers a San Juan de las Abadesas.—Pendiente de dictamen de comisión.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

4.º Proyecto de ley de gobierno de provincias.—Pendiente de dictamen de comisión.

5.º Id. id. de presupuestos y contabilidad provincial.—Pendiente de dictamen de comisión.

6.º Proyecto de ley concediendo pensión a doña Catalina Reche, doña Josefa Menay y a doña Leocadia Lozano, viudas de profesores de medicina muertos del cólera.—Pendientes de votación definitiva.

7.º Id. id. concediendo pensión a varias viudas y huérfanos de profesores de medicina y cirugía.—Pendiente de discusión el dictamen de la comisión.

8.º Id. id. señalando pensión a varias viudas de profesores de medicina y cirugía muertos del cólera.—Pendiente de dictamen de comisión.

Nota. Según el art. 61 del reglamento, estos proyectos de ley deberán pasar a las secciones, para nombramiento de las comisiones especiales que sobre ellos deben dar dictamen.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan).—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—En virtud de lo que previene el art. 61 del reglamento, el gobierno reproduce los proyectos de ley que quedaron pendientes en la anterior legislatura.

Acto continuo se procedió al sorteo de las secciones.

Verificado este, dijo

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para el lunes: el Senado se reunirá a primera hora para la formación de las secciones, y para el nombramiento de las comisiones permanentes y de las que han de dar dictamen sobre los proyectos de ley que quedaron pendientes en la anterior legislatura; y abrirá cuenta en ella de los trabajos de las secciones.

Se levantó la sesión.

Eran las cuatro.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Presidencia del Sr. Martínez de la Rosa.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 9 de Noviembre de 1861.

Abierta a la una menos cuarto, ocupando la silla de la presidencia, como de mayor edad, el señor D. Francisco Martínez de la Rosa, y las de secretarios, como más jóvenes, los Sres. D. Ramon Lopez Cano, D. Manuel Calderon Collantes, vizconde de la Armeria y D. Nicanor Alvarado, se leyó y aprobó el acta de la junta preparatoria celebrada el día 7 del corriente.

Se leyó, y el Congreso quedó enterado, del acta de la sesión régia.

El Congreso quedó también enterado de que el Sr. Sañón (D. José) no podía asistir a la sesión por hallarse enfermo.

El Sr. PRESIDENTE (Martínez de la Rosa).—Habiendo número suficiente de señores diputados para constituirse definitivamente el Congreso, se procede a la elección de la mesa.

Se lee la lista de los señores diputados que se hallaban presentes.

El Sr. PRESIDENTE.—Se van a leer los artículos del reglamento que tienen relación con las votaciones que van a verificarse.

Se leyó el art. 5.º

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO.—Para una cuestión previa. Es público y notorio que durante el interregno parlamentario varios diputados, ó han sido nombrados senadores, ó han recibido gracias del gobierno.

El Sr. PRESIDENTE.—No puede ahora tener lugar esa cuestión; el reglamento está explícito, y dispone que se rectifique la lista de los señores diputados.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO.—Sr. Presidente, tengo pedida la palabra.

El Sr. SANCHEZ SILVA.—Pido la palabra para una alusión personal.

El Sr. PRESIDENTE.—No puede ser. Se va a rectificar la lista.

Se lee la lista.

El Sr. SANCHEZ SILVA.—Sr. Presidente, ruego a V. S. que a consecuencia de lo que ha dicho el Sr. Salazar y Mazarredo, que hasta cierto punto afecta la delicadeza por lo menos de algún diputado, tenga a bien concederme la palabra.

Muchos señores.—No, no.

El Sr. PRESIDENTE.—No hay palabra hasta que se cumpla el reglamento.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO.—Creo que tengo derecho a decir por qué, en mi sentir, no debo votar algunos diputados que figuran en esa lista.

El Sr. PRESIDENTE.—El reglamento previene que lo primero que se haga sea la votación defini-

tiva de la mesa, y a eso es a lo que se va a proceder.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO.—Eso es hacer la cuestión; y yo pido la palabra para hacer constar que aunque legalmente tienen derecho a votar los diputados aludidos, moralmente no son ya tales representantes. En Inglaterra, en Bélgica y en todos los países constitucionales, dejan de asistir a las sesiones los diputados que son nombrados pares ó senadores, desde el momento en que se hace el nombramiento con su aquiescencia.

El Sr. PRESIDENTE.—No tiene V. S. la palabra.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO.—Conste, pues, que este gobierno que ha venido a restaurar las prácticas de nuestro sistema, no ha tomado la iniciativa en cortar la corruptela que aquí se observa, a pesar de que 15 ó 20 votos debían de ser los indiferentes contando con una mayoría compacta y numerosa. Una indicación suya hubiera bastado, y conviene no olvidar que las prácticas en esta clase de gobiernos son tan importantes como la legislación escrita.

El Sr. PRESIDENTE.—No puede S. S. hablar.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO.—Tengo derecho a decir lo que he dicho.

El Sr. PRESIDENTE.—No permito que V. S. pronuncie una palabra más. Lo primero es cumplir con lo que previene el reglamento.

El Sr. SANCHEZ SILVA.—Permitame V. S., Sr. Presidente, solo dos palabras.

Varios señores diputados.—A la votación, a la votación.

El Sr. PRESIDENTE.—Se procede a la votación; pero antes se van a leer los artículos del reglamento que tienen relación con las votaciones que van a verificarse.

Se leyeron los expresados artículos.

El Sr. PRESIDENTE.—Se procede a la votación.

Muchos señores diputados.—Que se llame por la lista.

El Sr. CALDERON COLLANTES (secretario).—Así se hará.

Verificada la votación, y antes de procederse al escrutinio, dijo

El Sr. TORRE (D. Carlos María de la).—¿Qué número de diputados han votado?

El Sr. CALDERON COLLANTES (secretario).—Han tomado parte en la votación 301 señores diputados, según resulta de la lista que se ha formado.

Verificado el escrutinio, dijo

El Sr. SECRETARIO (Alvarado).—El número total de los que han tomado parte en la votación, según resulta de las papeletas, es de 305, número que está en consonancia con los que se han inscrito antes, a pesar de que se dijo que eran 301. El Congreso conoce cuán fácil es una equivocación al decir el total. De estos 305 votos, han obtenido 214 el Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, 89 el Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas, uno el Sr. D. Luis Mayans, y una papeleta en blanco.

Siendo la mitad más uno 153, queda elegido presidente el Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa.

El Sr. PRESIDENTE.—Se procede a la elección de los cuatro señores vicepresidentes.

Verificada la votación, resultaron elegidos para vicepresidentes, el señor marqués de la Vega de Armijo, por 213 votos; el Sr. D. Rafael Monares, por 203; el Sr. D. Diego Lopez Ballesteros, por 160, y el señor duque de Villahermosa, por 153.

Octuvieron además votos los Sres. Garcia Gomez de la Serna, 53; Mendoza Cortina, 26; Rios Rosas (D. Antonio) 2, y Lafuente, 2; y uno cada uno de los Sres. Lopez Roberts, Bernar, Albuerno, Martínez de la Rosa, Goicoerrotea (D. Francisco), Ferreira Caamaño, Moreno Lopez (D. Eugenio) y Moyano.

El Sr. PRESIDENTE.—En atención a lo avanzado de la hora, se suspende la sesión, y si el Congreso lo tiene a bien podrá volverse a reunir a las ocho.

Quedó suspendida la sesión a las cinco y media.

Vuelta a abrir la sesión a las ocho y media, dijo

El Sr. PRESIDENTE.—Se procede a la elección de los cuatro señores secretarios.

Verificado el escrutinio, resulta que han obtenido votos los Sres. Goicoerrotea (D. Roman), 119; Ruiz Zorrilla, 119; Carballo, 115; Millan y Caro, 105; Valera, 76; Martínez de la Rosa, 1; Garcia Gomez, 1; Leis, 1; Rios Rosas, 1, y tres papeletas en blanco.

Habiendo resultado empate entre los Sres. Goicoerrotea y Ruiz Zorrilla, fué declarado primer secretario el Sr. Goicoerrotea por haber ejercido este cargo otras veces, en virtud de que el art. 10 del reglamento previene que en casos de empate decidirá la circunstancia de haber sido antes presidente ó vicepresidente, la de haberlo sido por más tiempo, y por último, la suerte; quedando segundo secretario el Sr. Ruiz Zorrilla; tercero, el Sr. Carballo, y cuarto el Sr. Millan y Caro.

Acto continuo pasaron a ocupar sus asientos los señores nombrados, y dijo

El Sr. PRESIDENTE.—Señores diputados: son tan repetidas las muestras de benevolencia que de vosotros he recibido, que no es extraño me faltan expresiones para manifestaros mi profundo reconocimiento. Siguiendo, sin embargo, la antigua costumbre, me permitiréis que os dirija muy pocas palabras.

A España le ha caído la suerte de presentarse rodeada de una aureola de gloria; porque, a pesar de sus infortunios, por el carácter de sus hijos, siempre se muestra con nobleza y dignidad.

Y si hemos visto esto confirmado en medio de las discordias civiles, por las cuales ha pasado nuestra patria, mucho más hay que esperar ahora en que, reconciliados todos como hermanos, debemos encaminar nuestros comunes esfuerzos al restablecimiento de nuestro antiguo poderío.

No poco se ha adelantado ya en tan difícil senda. No hace mucho tiempo que se nos contemplaba con cierta lástima, porque no podía llegar hasta el mesnoscario; mas ahora se ven palpablemente los elementos de vigor y de riqueza que encierra esta nación.

Vosotros, señores diputados, podéis contribuir grandemente a tan laudable fin, dedicándoos con ahínco a completar la organización del Estado, cada día más necesaria y urgente. Podéis hacerlo con la libertad más cumplida, puesto que todas las opiniones que caben dentro del círculo constitucional, tienen en este recinto un campo neutral en que poder luchar con armas iguales y de buena fe.

Ya que debó a vuestra libre voluntad el ocupar este elevado puesto, y ser juez del campo, por decirlo así, yo os prometo la imparcialidad más severa; así como os prometo que vosotros tendréis presente que la templanza, unida a la firmeza, es lo que granjea a los cuerpos deliberantes el respeto del mundo.

</

El Congreso se servirá decidir la hora á que han de dar principio las sesiones. Hecha la oportuna pregunta, se declaró que á las dos de la tarde darán principio las sesiones. A propuesta del Sr. Olózaga, se acordó por unanimidad dar un voto de gracias á la mesa interina. Verificado el sorteo de las secciones, y señalando para el lunes próximo á las dos, á fin de constituir las secciones, se levanta la sesión á las once menos cuarto.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de ayer.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

Habiéndose acreditado la necesidad de adoptar varias medidas convenientes á la administración del impuesto de hipotecas para cuando empiece á regir la nueva ley hipotecaria y el reglamento formado para su ejecución, y en vista de lo que me ha propuesto el ministro de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

1.º En las capitales de provincia y de partido administrativo la liquidación del derecho de hipotecas correrá á cargo de las administraciones de Hacienda, y en los demás puntos en que radiquen los registros, incluidos los puertos habilitados, al de los respectivos registradores.

2.º Los plazos en que han de pagarse los derechos de sucesión empezarán á contarse desde el día en que las herencias ó legados sean exigibles.

3.º Las anotaciones preventivas de derechos, cuya traslación esté sujeta al impuesto, no lo devengarán hasta que se conviertan en su caso en inscripciones definitivas, ó se verifique de cualquier otro modo dicha traslación de derecho; pero en el caso de retrotraerse la inscripción definitiva á la fecha de la anotación preventiva, desde esta también tendrá preferencia la Hacienda para el cobro de los derechos hipotecarios, correspondientes al título que se inscriba, sobre cualquiera otro acreedor que hubiese inscrito su crédito en el tiempo que medie entre la anotación preventiva y la inscripción definitiva.

4.º Cuando el registrador delegado de la Hacienda suspenda una inscripción por defecto subsanable del título y tome anotación preventiva, liquidará á la vez el impuesto que devenga el acto si llegase á inscribirse, y entregará dicha liquidación con el título; en el concepto de que si por subsanarse ó rectificarse el defecto resultara que debían exigirse más ó menos derechos de hipotecas, se rectificará la liquidación en el sentido que corresponda.

Si no se tomase dicha anotación por no ser subsanable el defecto, suspenderá también la liquidación, á no ser que resultase del mismo título haberse cometido algún delito, en cuyo caso observará el registrador lo dispuesto en el art. 58 del reglamento.

5.º De todas las cantidades que se satisfagan por derecho de hipotecas se entregarán al interesado dobles cartas de pago, á fin de que quede una archivada en el registro.

6.º Los administradores y agentes de la Hacienda pública podrán pedir en cualquier tiempo la manifestación de los libros de registro con el objeto de averiguar los derechos que de ellos consten ó no satisfechos al erario, con sujeción al artículo 280 de la ley hipotecaria, y 226 y 227 del reglamento.

Dado en palacio á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salazar.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Beneficencia y sanidad.—Negociado 3.º

He dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en este ministerio á consecuencia del enterramiento verificado en el cementerio de la Escala, provincia de Gerona, del cadáver de Rafael Puig, del cual resulta:

1.º Que el expresado Puig, según comunicación del Ilmo. señor obispo de Gerona que obra en dicho expediente, se resistió y obstinadamente á recibir los santos Sacramentos hasta su postrer instante, muriendo por lo mismo impenitente y fuera del gremio de nuestra santa madre la Iglesia.

2.º Que privado el cadáver de Puig de la sepultura eclesiástica por dicha autoridad, como consecuencia natural de su impenitencia, y dispuesta la inhumación en lugar contiguo al cementerio, si ya no había alguno destinado para los desgraciados que mueren de tal manera, el alcalde de la Escala se resistió á cumplir las órdenes del prelado, comunicadas verbalmente y en forma solemne por el párroco de dicho pueblo, el cual, revestido de los ornamentos sacerdotales, y puesto en la puerta del sagrado recinto de los muertos, protestó contra este desafuero, retirándose al fin luego que adquirió la persuasión de la inutilidad de sus exhortaciones.

3.º La sepultura verificada, violentamente dentro del mismo por orden y con presencia del alcalde.

4.º El entredicho fulminado por la autoridad eclesiástica contra el citado cementerio, en el cual desde entonces no se da sepultura eclesiástica al cadáver de ningún católico.

5.º La exhumación de dicho cadáver, reclamada por el Ilmo. señor obispo de Gerona para proceder á la reconciliación de aquel lugar sagrado.

Y 6.º La resolución negativa del gobernador á la petición del citado prelado, y la destitución del alcalde de la Escala, acordada por aquella autoridad.

Enterada S. M. de cuantos extremos abraza este expediente, y considerando que la censurable conducta observada por dicho alcalde ha sido causa de un conflicto con las autoridades eclesiásticas, á que nunca debió darse lugar; considerando asimismo que el Concordato vigente celebrado en 1851 con la Santa Sede dice en su art. 4.º, refiriéndose á asuntos eclesiásticos: «Que en todas las demás cosas que pertenecen al derecho y ejercicios de la autoridad eclesiástica, los obispos y el clero dependiente de ellos gozarán de la plena libertad que establecen los sagrados cánones» considerando que el objeto de la real orden de 19 de Marzo de 1848, relativa á la exhumación y traslación de cadáveres de un cementerio á otro, etc., fué impedir las frecuentes é inmotivadas exhumaciones y traslación de cadáveres, y de ninguna manera el de poner obstáculos á la acción de la justicia eclesiástica ni civil; y considerando, por último, que con las censuras que han recaído en dicho cementerio se irrogan infinitos perjuicios á los vecinos de la Escala, que tienen que llevar sus muertos al del pueblo de Ampurias, viéndose así separados de las sagradas cenizas de sus padres, hermanos é hijos, ha tenido por conveniente resolver, después de haber oído al Consejo de Estado, que se deje expedita la juris-

dición del diocesano en el caso de que se trata y en todos los demás que ocurran de igual naturaleza, llevando á efecto la exhumación del cadáver de Rafael Puig, previas las precauciones higiénicas que requiera el estado del difunto; y aprobar la conducta seguida por V. S. y la destitución del citado alcalde de la Escala.

De orden de S. M. lo digo á V. S. para los efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Octubre de 1861.—Posada Herrera.—Señor gobernador de la provincia de Gerona.

EL REINO.

MADRID 11 DE NOVIEMBRE DE 1861.

Llama en estos momentos la atención del público de Madrid, como habrá de llamar la del país entero, la lista de los diputados ministeriales que asistieron á la reunión celebrada en los salones del ministerio de Hacienda.

Los periódicos de la situación se han apresurado á publicarla, haciendo alarde de su número, que esperábamos fuese mayor; pero entre los 190 nombres que con sus apellidos correspondientes exhiben al público, no se encuentra una sola de las ilustraciones de nuestro país. Apenas hay entre ellos un hombre de Estado, un orador de talla, un publicista eminente, una reputación parlamentaria, administrativa ó científica.

La reunión se componía casi en su totalidad de empleados públicos improvisados, sin historia, sin experiencia y sin merecimientos para ocupar las posiciones elevadas, que corresponden á los antiguos servidores del Estado, hoy desposeídos y postergados.

De oficiales del ministerio de la Guerra, de brigadieres, coroneles y comandantes que forman el estado mayor político y militar del general O'Donnell.

De periodistas sin nombre, de esos que han servido á todas las causas, que han sido ministeriales de todos los gobiernos y explotado todas las situaciones.

De medianías desconocidas hasta de sus propios comitentes, que han salido de su oscuridad á impulsos de la influencia moral del gobierno, y que volverán á desaparecer de la escena pública en el momento en que les falte esa influencia.

Bajo el punto de vista político, la reunión á que hacemos referencia ofrecía también el aspecto de una homogeneidad encantadora. Allí había de todo, como en el laboratorio de un gran alquimista. Antiguos partidarios del carlismo, moderados recalcitrantes, polacos de primera línea, progresistas del color más subido, neo-católicos satisfechos, reformistas arrepentidos, y hasta demócratas acomodaticios.

Allí se encontraban unidos en fraternal y envidable consorcio, antiguos redactores de *El Heraldo*, de *El Faro*, de *El Cangrejo*, de *El Diario Español*, de *La Epoca* y de otros periódicos ultra-moderados, con los de *El Espectador*, de *La Nación*, de *El Tribuno* y de *Las Novedades*; retacistas de *La Posdata* y de *El Padre Cobos*, con los gaceterillos de *El Clanor Público* y de *La Tarántula*; los insurrectos de Pamplona y de Vicálvaro con los sublevados de Galicia en 1846, y de Madrid en 1848 y 1854.

Aquellos no era ni es una coalición; librenos Dios de pronunciar esa palabra fatídica, que pertenece á las oposiciones como por juro de heredad; era una especie de aquelarre político en donde se hacía profesión de no tener opinión alguna; un concilio de iconoclastas contumaces y relapsos, una asociación de seguros mutuos sobre la nómina y el presupuesto.

No faltaban, sin embargo, diarios ministeriales que antes que se verificara la célebre reunión, aseguraran que el ministro de la Gobernación pronunciaría en ella un discurso compeñando el programa de la política que servía de base al según hemos visto ya desabrido y equilibrado discurso de la Corona.

No escaseaban, por cierto, individuos que constituyéndose en vocingleros heraldos de las futuras glorias que para sus patrones imaginaban, afirmasen con la convicción íntima de la más ciega é infundada credulidad que en la junta indicada se explicaría el gobierno, y trazando desde luego franca y resueltamente la línea de conducta que había de seguir con adelante, justificaría la petición de votos que de los mismos ministeriales había de reclamar para todas las cuestiones que en lo sucesivo hubieran de presentarse.

¡Vanias ilusiones! ¡Esperanzas perdidas! El Sr. Posada Herrera no juzgó necesario en la reunión de que nos ocupamos satisfacer la justa curiosidad de los rutinarios secuaces del gabinete, y dando por supuesto el seguro éxito de sus pretensiones, concretóse única y exclusivamente á recomendar á los obedientes y disciplinados secretarios del ministerio la más absoluta y muda sumisión. ¿Para qué hacer otra cosa? Ni el gobierno habría, aun cuando lo hubiese anhelado, podido explicar su conducta, ni para emitir su voto lo debían exigir los que moralmente han contraído el compromiso de no des-

plegar sus labios más que para pronunciar el consabido afirmativo monosílabo.

Posada Herrera debe estar envejecido de su obra.

O'Donnell debe hallarse también muy satisfecho y gozoso de haber conseguido reunir en aquella empresa patriótica tan encontrados elementos, y sometido á su disciplina á muy poca costa, hombres de tan variado origen, de tan diversas tendencias, y al parecer de tan encontradas aspiraciones.

La dificultad está en que la nación no opina como el ministerio, porque se ha cansado de sufrir desengaños, detesta todo género de fantasmagorías y está en el caso de no tolerar que se abuse por más tiempo de su buena fe.

Hacé ya bastantes meses que venimos observando que los periódicos ministeriales solo dan cuenta de los ingresos que obtienen las rentas de Puerto-Rico, no diciendo nada absolutamente acerca de la recaudación de las de la isla de Cuba.

La razón de esta diferencia debe estar en que en Puerto-Rico tienen aumento, si bien pequeño, las rentas, mientras que en Cuba sucede todo lo contrario.

Es extraño que el ministerio de la *dianidad*, sin duda por lo *vacio*, escatime la publicidad en asuntos de tanto interés, y solo haga alardes intermitentes cuando los resultados son algo satisfactorios.

¿Querrián decirnos los diarios ministeriales cómo están las rentas de Cuba, sobre todo las marítimas, comparadas con las del año anterior?

De las de Puerto-Rico nos habla *El Diario Español* de ayer en los siguientes términos:

«Los productos de las rentas y contribuciones ascendieron en Agosto á 300,885 pesos, y en igual mes del año anterior fueron solamente 243,582 pesos.»

Aun cuando no se hace distinción entre rentas terrestres y marítimas, al fin tenemos un dato, el cual creemos se publica porque, aunque pequeño, presenta un aumento de ingresos.

Poco más ó menos, como dejamos dicho, hemos observado lo propio desde hace algunos meses en el relativo á Puerto-Rico; por lo que nos ha llamado con doble motivo la atención el estudiado silencio que se guarda respecto de cuanto se refiere á la gestión económica de la isla de Cuba.

En cambio leemos las siguientes líneas en *La Prensa de la Habana* del 8 de Octubre:

«Según nuestros cálculos, no bajarán de 40,000 duros las sumas que el erario necesita satisfacer anualmente por los alquileres de edificios para la real Audiencia, Consejo de administración, tribunal Mayor de Cuentas, administración de rentas terrestres, oficinas de la administración militar, y quizás otras dependencias que en este momento no tenemos presentes. Pues bien: aunque se gastasen 100,000 duros en practicar las obras necesarias para la habilitación del edificio que fué del hospital é iglesia de San Juan de Dios, esta erogación sería conveniente y fructuosa bajo muchos conceptos.»

La elocuencia de las líneas trascritas no hay para qué enojarcelas.

Su contenido y las observaciones que hemos expuesto en los párrafos anteriores, cuyo fundamento nadie podrá poner en duda, son la prueba más irrefragable de lo desastrosa que está siendo la actual administración en los asuntos de Ultramar.

¿Qué importa todo ello al país, mientras haya un ministro irresponsable, llamado director general, y algunos ministros pequeños, llamados jefes de sección, que voten todo lo que quiera el gobierno actual, que es el que los sostiene en sus puestos?

Aunque ligeramente bosquejada, creemos haber presentado una de las muchas fotografías que forman el abigarrado grupo de la situación dominante.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Al fin se han abierto las puertas del Parlamento.

Los actuales representantes del país, reunidos por curia, y creemos que por última vez, según nos han dicho los periódicos ministeriales, van á fallar acerca de la conducta seguida por el gobierno, sobre todo durante el interregno parlamentario, en cuyo período tan graves sucesos han ocurrido en el interior y en el exterior, no siendo de olvidar la desatentada persecución que se ha organizado contra la prensa independiente por el ministerio que para desgracia del país rigió sus destinos.

En la última hora de nuestro número del sábado verían los lectores el resultado de la votación para el elevado cargo de presidente, y en otro lugar del presente encontrarán el extracto de la sesión con todos los principales incidentes en ella ocurridos.

Seguimos nosotros, sin embargo, la práctica establecida, vamos á reseñar la primera sesión celebrada por el Congreso al empezar la cuarta legislatura, cuyo resultado, si bien constituye un triunfo numérico para el gobierno, ha podi-

do demostrar de nuevo, atendiendo á lo que son los elementos de que se compone la mayoría, la escasa fuerza moral que tiene el ministerio, en frente del cual aparece una compacta y crecida minoría en cuyo seno se hallan los hombres de más valer, más respetabilidad y más elocuentes del Congreso.

Abierta la sesión á la una, bajo la presidencia interina del Sr. Martínez de la Rosa, y después de leída y aprobada que fué el acta de la junta preparatoria, se procedió á dar lectura de los señores diputados inscritos, resultando ser 112.

Acto continuo se levantó el Sr. Salazar y Mazarredo, y formuló una enérgica, oportuna y digna protesta porque iban á tomar parte en la votación algunos diputados que habían dejado de serlo *moralmente*, en el mero hecho de haber recibido, unos gracias del gobierno durante el interregno parlamentario, y sido otros nombrados senadores.

El Sr. Martínez de la Rosa no permitió seguir hablando á aquel señor diputado; cuya voz, con dolor lo decimos, fué ahogada, además, con los murmullos que se oyeron en los bancos de la no muy tolerante mayoría.

Restablecido el silencio, el Sr. Sanchez Silva pidió la palabra para una alusión personal; y en verdad que no tenía motivo para menos, puesto que habiendo sido nombrado senador, la alusión le cogía de medio á medio.

El Sr. Salazar y Mazarredo, obrando con arreglo al impulso de su conciencia, volvió á hablar, para decir que en Inglaterra, Bélgica y en todos los países constitucionales, dejan de asistir á las sesiones los diputados que son nombrados pares ó senadores, desde el momento en que se hace el nombramiento con su aquiescencia.

No obstante tan fundada observación, y de ser previa la cuestión iniciada por el Sr. Salazar y Mazarredo, como que afectaba á la índole del asunto que se iba á tratar, no menos que á la delicadeza de los diputados agraciados, cuya presencia allí en el solemne acto de la votación era reparable, se procedió á esta, obteniendo el Sr. Martínez de la Rosa, para presidente, 214 votos, 89 el Sr. Ríos Rosas, 1 el Sr. Mayans, y salió una papeleta en blanco, cuyas cifras dan el resultado de los 505 votantes.

Debemos dar cuenta de un detalle que demuestra la nobleza de sentimientos del señor D. Antonio de los Ríos Rosas.

Al ser llamado para votar, atravesó el hemicycle, y aproximándose á los taquígrafos, rogó á uno de ellos le extendiera la papeleta, que desdoblada, entregó al Sr. Martínez de la Rosa, el cual, como hemos dicho, presidía el acto.

Semejante acción fué saludada con un murmullo de aprobación que resonó en todos los ámbitos de la Cámara.

Procedió seguidamente á la votación de vicepresidentes, y verificado el escrutinio, resultaron elegidos los señores marques de la Vega de Armijo por 215 votos, Monares por 203, Ballesteros por 160, y el duque de Villahermosa por 153. Además obtuvieron votos los señores García Gomez 53, Mendoza Cortina 26, La fuente, y 1 los Sres. Bernar, Moreno Lopez, Lopez Roberts, Moyano, Albuerne, Goicoerrotea (D. Francisco), Ferreira Caamaño, Martínez de la Rosa y Ríos Rosas.

Á las cinco y media se suspendió la sesión, para continuar á las ocho la votación de secretarios.

Á las ocho y media volvió á continuar la sesión para la elección de estos. La mayoría aspiraba á tres, y las oposiciones presentaban dos candidatos, que eran los Sres. Ruiz Zorrilla, y Valera.

El resultado fué salir elegidos por el orden siguiente: Goicoerrotea (D. Roman); primero: Ruiz Zorrilla, segundo: Carballo, tercero; y Millan y Caro, cuarto.

Entre los Sres. Ruiz Zorrilla, de oposición, y Goicoerrotea, ministerial, hubo empate, puesto que ambos obtuvieron 119; pero conforme á lo dispuesto en el artículo 40 del reglamento, fué proclamado primer secretario el Sr. Goicoerrotea.

Constituida la mesa definitiva, el Sr. Martínez de la Rosa dirigió á la Cámara un breve y elocuente discurso que publicamos íntegro en el extracto de la sesión, la cual se levantó á las once menos cuarto, después de haber dado la Cámara por unanimidad un voto de gracias á la mesa interina, á propuesta del Sr. Olózaga.

Reunidos el sábado á las dos los señores senadores bajo la presidencia del señor marqués del Duero en el antiguo palacio de doña María de Aragón, á las cuatro abandonaron ya los bancos, después de haber elegido secretarios á los Sres. Ruiz de la Vega, Cantero, marqués de Santa Cruz y Sevilla, y después de haber sorteado las secciones.

Leída la lista de los proyectos de ley que quedaron pendientes de discusión en la anterior legislatura, el señor presidente del Consejo de ministros anunció que reproducía dichos pro-

yectos, en conformidad con lo prescrito en el art. 61 del reglamento.

Hecho el sorteo de secciones, se levantó la sesión, señalándose como orden del día para hoy la constitución de las secciones, y el nombramiento de las comisiones necesarias para dar dictamen sobre los proyectos de ley pendientes.

Ayer tarde, según anticipadamente lo habíamos anunciado algunos periódicos, ha sido recibido por SS. MM. el general Miramon, ex-presidente de la república de Méjico; y sabemos que este ilustre proscrito salió sumamente complacido de las muestras de consideración que le dispensaron nuestros augustos y bondadosos Reyes.

Pronto debe marchar para París dicho señor general, y así como llevará un recuerdo muy grato de la benévola acogida con que se sirvieron honrarle SS. MM., no lo llevará análogo ni mucho menos, de las atenciones que ha debido al gobierno que preside el general O'Donnell, y del que sigue siendo ministro de Estado el ya celebrísimo Sr. D. Saturnino Calderón Collantes.

Sabido es que á su paso para Andalucía estuvo el general Miramon ocho días en Madrid, y que á pesar de no ignorarlo el gobierno, no recibió el más leve recado de atención de ninguno de los ministros. ¿Qué dirán los españoles residentes en la república mejicana al saber la conducta que ha seguido el gobierno de España con el hombre que tanto se distinguió y tantos esfuerzos hizo como general y presidente de la misma república por que se hiciese justicia á las reclamaciones que tienen allí entabladas nuestros compatriotas, porque fuesen respetadas sus vidas y haciendas, y porque no fuesen escarnecidas ni maltratadas por Juárez y sus satélites la bandera y la raza españolas? ¿Qué hemos de decir los españoles todos, y que dirá el mundo civilizado de semejante conducta, teniendo en cuenta lo que para todos han significado la caída del general Miramon de la presidencia de la república, y la violenta y simultánea expulsión del embajador de España de aquel territorio?

Lo primero que se le ocurrirá á todos decir, es que los ministros actuales no comprenden la posición que ocupan; que no comprenden tampoco el sentimiento nacional; y que se dejan guiar por un espíritu de pobre y mezquina malevolencia hacia ciertas personas, cuando no sea, á la vez que por esto, por el de no desagradar á los que, más tal vez que el mismo Juárez y su desatentado gobierno, contribuyeron á la caída del general Miramon y á la expulsión del Sr. Pacheco.

La Correspondencia tiene el privilegio de afirmar como ciertas las noticias más destiladas de fundamento, y de incurrir por consiguiente en las más rotundas contradicciones.

Dice el diario ministerial, por ejemplo, que las oposiciones han votado para primer vicepresidente al señor duque de Villahermosa, que ocupaba el cuarto lugar en la candidatura ministerial. Esto es de todo punto falso; y esta misma elección prueba el desaire marcado que ha recibido el señor duque de Villahermosa de sus amigos los de la mayoría. Así paga el diablo á quienes dan tazas de té.

El señor duque de Villahermosa ha tenido 153 votos, de 214 que votaron en la mayoría. Esto por sí solo constituye ya un desaire; y este desaire sube de punto, y se presenta aún más de realce, si fuera cierto lo que dice *La Correspondencia*; esto es, si fuera cierto que las oposiciones habían votado al señor duque de Villahermosa, porque entonces resultaría evidentemente que habiendo tenido el señor duque 89 votos de las oposiciones, solo le habían votado 64 miembros de la mayoría, lo cual constituiría hasta un acto de deslealtad política por parte de los que concurrieron á la reunión que tuvo lugar en el ministerio de Hacienda, y se convirtieron en votar los cuatro vicepresidentes que allí acordaron.

Es hasta donde puede llegar. Nosotros tenemos que salir por el decoro de esa misma mayoría, cuyos defensores no hacen más que comprometerla todos los días con sus necesidades.

Las oposiciones no han hecho cuestión de las vicepresidencias. Ni había para qué. Si las oposiciones hubieran sacado triunfante al varón eminente á quien por unanimidad votaron, hubieran ganado de seguida las cuatro vicepresidencias, porque los ministeriales, uno hubieran huido de la quema, y otros hubieran venido muy mansamente á ofrecer sus votos á las oposiciones.

Lo que ha habido es que el señor marqués de la Vega de Armijo ha tenido mucho miedo de verse en el lugar de *D. Fernando el IV*, y á la verdad que motivos había para que temiera un nuevo *emplazamiento*; pero él y sus amigos se han dado buena maña para quitar votos á sus mismos compañeros de candidatura, y principalmente al señor duque de Villahermosa, víctima de la estratagemas, y víctima no por el lugar que ocupa, sino por la diferencia de votos que ha habido.

El Sr. D. Augusto Ulloa se lamentaba en las Cortes constituyentes de que no fueran conocidos, por no discutirse, los presupuestos de Ultramar.

El Sr. Ulloa es director y ministro irresponsable del ramo hace tres años, y solo se han publicado los presupuestos del pasado. De los publicados los sabemos que los periódicos del presente solo sabemos que los periódicos ministeriales nos dijeron hace dos meses que esta *breve* se publicaría. Pero la verdad es que esta publicación no se hace, y que todo son prevarias y cálculos acerca del déficit en que se pretarán, y que no será aventurado suponer excederá al de 1860; déficit que, como saben los lectores, se aproximaba á 100 millones de reales.

En el número del día 7 dijo *El Diario Espa*

SECCION DE PROVINCIAS

Como continuacion de cuanto hemos dicho estos dias respecto al particular cuidado que por parte del gobierno debe tenerse para que no falte la ocupacion, y el jornal á la clase trabajadora, que tanto lo necesita en la presente estacion, y á la que un solo dia de atraso en el percibo de lo que gana irroga perjuicios extraordinarios, insertamos á seguida de estas lineas lo que escriben desde Palencia con fecha 6 del actual:

«Multitud de operarios del ferro-carril de Leon acudieron el sábado último al señor gobernador civil, quejándose profundamente de uno de los contratistas ó destajistas de la explotacion, que hace más de un mes no les paga sus jornales, viéndose reducidos por su causa á sufrir las mayores privaciones, y expuestos á las consecuencias necesarias de la falta absoluta de alimento con que poder mantenerse. No dudamos que la autoridad ante quien, con legitima esperanza, han acudido estos infelices jornaleros, hará que se cumplan las disposiciones vigentes sobre el particular, ordenando que cada ocho dias, á lo más, se pague á los trabajadores de los caminos de hierro. No es esta la primera vez que ha ocurrido ya esto mismo, y por consiguiente se hace más indispensable una correccion, para que no se vuelva á incidir en abusos tan trascendentales al bienestar de las familias y aun al orden público.»

Tarragona 6 de Noviembre.—Las once serian á poca diferencia de esta mañana cuando la Capona, campana de la catedral, el convento de San Agustín y las monjas de Santa Clara, daban la señal de un incendio. Corrió la voz en seguida de que el fuego se habia apoderado de un pajaro de la nueva fonda de París, antes Hostal del Nen, que contenia unos 4,000 quintales de paja. Como dicho edificio está pegado al cuartel de infanteria en la fonda de París, antes Hostal del Nen, que contenia unos 4,000 quintales de paja. Como dicho edificio está pegado al cuartel de infanteria en la fonda de París, antes Hostal del Nen, que contenia unos 4,000 quintales de paja.

Barcelona 6.—La miseria que la falta de cosechas y otras causas han despertado en algunas localidades de Cataluña, van atrayendo á las grandes poblaciones del principado numerosos mendigos. El Diario de Tarragona se queja de los muchos que vuelven á molestar á los vecinos de aquella ciudad, é indica la conveniencia de conducirlos á los asilos de mendicidad. Tambien en nuestras más concurridas calles y paseos se notan muchos pobres forasteros.

Han comenzado los trabajos de reparacion del camino de Sollana á Benifayó. Estos dos pueblos, juntamente con el de Almudesa, contribuyen con la mitad del coste, por medio de prestacion personal, sufragando la otra mitad la empresa del ferro-carril de Valencia á Almansa.

Leemos en el Euzalduna de Bilbao: «Al remontar nuestra ría el domingo último, á la una y media de la tarde, el vapor Aviso, de vuelta de su primer viaje á Bayona, uno de sus tambores pasó rozando el costado de la polacra-goleta Hermosa Simi, de la matrícula de Cartagena, que se hallaba fondeada en frente del astillero de la Salve, rompiéndola la amarra de popa, el bote que de su costado pendia, el portalon, tres obenques, el boton de proa, y causando varios destrozos en la obra muerta; cuya avería, según nos han dicho, ascendió á algunos miles de reales.»

Esciben de Blanes (Cataluña) que se halla en tan deplorable estado la carretera que de dicho punto conduce al ferro-carril, que las empresas de carrijos se han visto en la necesidad de suspender los viajes, por no exponer á los pasajeros á consecuencias funestas.

El ayuntamiento de Córdoba, siguiendo en la feliz idea de formar una galeria de retratos de cordobeses célebres, ha acordado encomendar á los pintores residentes en aquella ciudad la ejecucion de algunos de dichos retratos, para colocarlos en una de las salas de la casa municipal.

Ha sido descubierto por la Guardia civil el robo de vasos sagrados perpetrado en el mes de Junio último en la iglesia del pueblo de Torrija: en su consecuencia se han entregado á la autoridad competente dos copones, una patena y una cucharilla, todo de plata, y una parte considerable de oro.

En el camino de Málaga á Antequera, voló dias pasados una galera que conducia á varias personas, llevando cargamento de agnarras. Las consecuencias del vuelco fueron fatales para algunos viajeros, pues el agnarras les ocasionó quemaduras considerables, aunque habia esperanzas de que no perderian la vida.

Esciben de Porrera (Cataluña) que las últimas lluvias han mejorado en calidad y cantidad la cosecha de vino en aquel término. Ahora se pagan á cinco y medio duros y á seis la carga de los vinos que se van sacando, secos la mayor parte.

El donativo de 2,000 rs. que S. M. el Rey hizo á Sabadell, con motivo de su paso por aquella poblacion al ir á inaugurar el camino de hierro de Zaragoza, ha sido distribuido por el alcalde-regidor de la misma en esta forma: 1,200 reales á la casa de beneficencia, 600 al reverendo señor cura párroco para socorrer á pobres vergonzantes, y 200 á la conferencia de San Vicente de Paul para las caritativas atenciones de su instituto.

El 7 ocurrió una desgracia muy lamentable en una casa de la calle de los Granotes de Valencia. Parece que jugando un niño con una pistola cargada, se le fue el tiro, hiriendo en el pecho á un pñitor que trabajaba en la misma habitacion. Ignoramos si la herida causó la muerte al desgraciado, aunque se decía que era de suma gravedad.

El tiempo ha cambiado totalmente en Vizcaya, y acaban de pasar dias de espantosos chubascos de granizo y agua. La temperatura ha bajado considerablemente, y muchos de aquellos elevados montes se hallan cubiertos de nieve. Toda la sierra de Gorbea, y otras muchas más bajas, están completamente blancas y sus cumbres con algunos pies de nieve.

Por la parte de Castilla, en Reinosa, habia nevado el viernes y sábado, y con más abundancia en las alturas de Brañosera y Orbu.

Han desembarcado en Málaga 50 wagones que vienen destinados al ferro-carril que ha de unir á aquella poblacion con la de Córdoba. Tambien se esperan dos locomotoras de primera clase para el arrastre de materiales. Las obras de la ría siguen adelantando, y en uno de los dias de la proxima semana se hará la voladura de un terreno, en la que se quemarán sobre 4,000 libras de pólvora.

Segun dicen de Valencia, ayer debieron abrirse las escuelas dominicales, inauguradas con tan buen éxito en el año anterior, y las cuales tendrán lugar á las tres de la tarde.

En el puerto de Santander entraron durante el año último 1,971 buques de todas cabidas y banderas, y salieron 1,852.

Rambla. Los muebles y todos los efectos de valor parece que se han salvado, pues que con una diligencia que les honra, lo han procurado los dependientes de las fondas inmediatas y varios vecinos.

Desocupóse tambien el pabellon que ocupa el señor coronel del regimiento que guarnece esta plaza, y podemos afirmar que jefes, autoridades, facultativos y cuantos han tomado y toman parte todavia para completar la extincion del fuego, pues se trata de evitar que tome nuevo incremento, han cumplido con su deber, y debemos lamentar las heridas que ha sufrido un soldado, que según dicen se cayó en el fuego derribando una pared, y que fué conducido en una silla al hospital, acompañado de algunos oficiales y señores facultativos que se presentaron en el lugar del siniestro. Tambien se nos ha dicho que habia sufrido algunas contusiones y quemaduras el señor comandante de ingenieros.

Mañana podrá dar más pormenores, pues se me acaba de decir que se reproduce el fuego; pero no concluimos esta sin decir que mucho esperamos del Sr. Dupuy, gobernador de la provincia, que ha presenciado la destruccion de uno de los mejores edificios particulares de esta ciudad, para que con su celo le pueda deber Tarragona la organizacion de la compania de bomberos, y que en cuanto sea posible, hará que desaparezcan esos miles de miles de quintales de paja con que están atestadas la mayor parte de las casas, muy particularmente las de labradores, pues son casi siempre el elemento de desgracias como la que deploramos hoy.

Barcelona 6.—La miseria que la falta de cosechas y otras causas han despertado en algunas localidades de Cataluña, van atrayendo á las grandes poblaciones del principado numerosos mendigos. El Diario de Tarragona se queja de los muchos que vuelven á molestar á los vecinos de aquella ciudad, é indica la conveniencia de conducirlos á los asilos de mendicidad. Tambien en nuestras más concurridas calles y paseos se notan muchos pobres forasteros.

Han comenzado los trabajos de reparacion del camino de Sollana á Benifayó. Estos dos pueblos, juntamente con el de Almudesa, contribuyen con la mitad del coste, por medio de prestacion personal, sufragando la otra mitad la empresa del ferro-carril de Valencia á Almansa.

Leemos en el Euzalduna de Bilbao: «Al remontar nuestra ría el domingo último, á la una y media de la tarde, el vapor Aviso, de vuelta de su primer viaje á Bayona, uno de sus tambores pasó rozando el costado de la polacra-goleta Hermosa Simi, de la matrícula de Cartagena, que se hallaba fondeada en frente del astillero de la Salve, rompiéndola la amarra de popa, el bote que de su costado pendia, el portalon, tres obenques, el boton de proa, y causando varios destrozos en la obra muerta; cuya avería, según nos han dicho, ascendió á algunos miles de reales.»

Esciben de Blanes (Cataluña) que se halla en tan deplorable estado la carretera que de dicho punto conduce al ferro-carril, que las empresas de carrijos se han visto en la necesidad de suspender los viajes, por no exponer á los pasajeros á consecuencias funestas.

El ayuntamiento de Córdoba, siguiendo en la feliz idea de formar una galeria de retratos de cordobeses célebres, ha acordado encomendar á los pintores residentes en aquella ciudad la ejecucion de algunos de dichos retratos, para colocarlos en una de las salas de la casa municipal.

Ha sido descubierto por la Guardia civil el robo de vasos sagrados perpetrado en el mes de Junio último en la iglesia del pueblo de Torrija: en su consecuencia se han entregado á la autoridad competente dos copones, una patena y una cucharilla, todo de plata, y una parte considerable de oro.

En el camino de Málaga á Antequera, voló dias pasados una galera que conducia á varias personas, llevando cargamento de agnarras. Las consecuencias del vuelco fueron fatales para algunos viajeros, pues el agnarras les ocasionó quemaduras considerables, aunque habia esperanzas de que no perderian la vida.

Esciben de Porrera (Cataluña) que las últimas lluvias han mejorado en calidad y cantidad la cosecha de vino en aquel término. Ahora se pagan á cinco y medio duros y á seis la carga de los vinos que se van sacando, secos la mayor parte.

El donativo de 2,000 rs. que S. M. el Rey hizo á Sabadell, con motivo de su paso por aquella poblacion al ir á inaugurar el camino de hierro de Zaragoza, ha sido distribuido por el alcalde-regidor de la misma en esta forma: 1,200 reales á la casa de beneficencia, 600 al reverendo señor cura párroco para socorrer á pobres vergonzantes, y 200 á la conferencia de San Vicente de Paul para las caritativas atenciones de su instituto.

El 7 ocurrió una desgracia muy lamentable en una casa de la calle de los Granotes de Valencia. Parece que jugando un niño con una pistola cargada, se le fue el tiro, hiriendo en el pecho á un pñitor que trabajaba en la misma habitacion. Ignoramos si la herida causó la muerte al desgraciado, aunque se decía que era de suma gravedad.

El tiempo ha cambiado totalmente en Vizcaya, y acaban de pasar dias de espantosos chubascos de granizo y agua. La temperatura ha bajado considerablemente, y muchos de aquellos elevados montes se hallan cubiertos de nieve. Toda la sierra de Gorbea, y otras muchas más bajas, están completamente blancas y sus cumbres con algunos pies de nieve.

Por la parte de Castilla, en Reinosa, habia nevado el viernes y sábado, y con más abundancia en las alturas de Brañosera y Orbu.

Han desembarcado en Málaga 50 wagones que vienen destinados al ferro-carril que ha de unir á aquella poblacion con la de Córdoba. Tambien se esperan dos locomotoras de primera clase para el arrastre de materiales. Las obras de la ría siguen adelantando, y en uno de los dias de la proxima semana se hará la voladura de un terreno, en la que se quemarán sobre 4,000 libras de pólvora.

Segun dicen de Valencia, ayer debieron abrirse las escuelas dominicales, inauguradas con tan buen éxito en el año anterior, y las cuales tendrán lugar á las tres de la tarde.

En el puerto de Santander entraron durante el año último 1,971 buques de todas cabidas y banderas, y salieron 1,852.

conduce al ferro-carril, que las empresas de carrijos se han visto en la necesidad de suspender los viajes, por no exponer á los pasajeros á consecuencias funestas.

El ayuntamiento de Córdoba, siguiendo en la feliz idea de formar una galeria de retratos de cordobeses célebres, ha acordado encomendar á los pintores residentes en aquella ciudad la ejecucion de algunos de dichos retratos, para colocarlos en una de las salas de la casa municipal.

Ha sido descubierto por la Guardia civil el robo de vasos sagrados perpetrado en el mes de Junio último en la iglesia del pueblo de Torrija: en su consecuencia se han entregado á la autoridad competente dos copones, una patena y una cucharilla, todo de plata, y una parte considerable de oro.

En el camino de Málaga á Antequera, voló dias pasados una galera que conducia á varias personas, llevando cargamento de agnarras. Las consecuencias del vuelco fueron fatales para algunos viajeros, pues el agnarras les ocasionó quemaduras considerables, aunque habia esperanzas de que no perderian la vida.

Esciben de Porrera (Cataluña) que las últimas lluvias han mejorado en calidad y cantidad la cosecha de vino en aquel término. Ahora se pagan á cinco y medio duros y á seis la carga de los vinos que se van sacando, secos la mayor parte.

El donativo de 2,000 rs. que S. M. el Rey hizo á Sabadell, con motivo de su paso por aquella poblacion al ir á inaugurar el camino de hierro de Zaragoza, ha sido distribuido por el alcalde-regidor de la misma en esta forma: 1,200 reales á la casa de beneficencia, 600 al reverendo señor cura párroco para socorrer á pobres vergonzantes, y 200 á la conferencia de San Vicente de Paul para las caritativas atenciones de su instituto.

El 7 ocurrió una desgracia muy lamentable en una casa de la calle de los Granotes de Valencia. Parece que jugando un niño con una pistola cargada, se le fue el tiro, hiriendo en el pecho á un pñitor que trabajaba en la misma habitacion. Ignoramos si la herida causó la muerte al desgraciado, aunque se decía que era de suma gravedad.

El tiempo ha cambiado totalmente en Vizcaya, y acaban de pasar dias de espantosos chubascos de granizo y agua. La temperatura ha bajado considerablemente, y muchos de aquellos elevados montes se hallan cubiertos de nieve. Toda la sierra de Gorbea, y otras muchas más bajas, están completamente blancas y sus cumbres con algunos pies de nieve.

Por la parte de Castilla, en Reinosa, habia nevado el viernes y sábado, y con más abundancia en las alturas de Brañosera y Orbu.

Han desembarcado en Málaga 50 wagones que vienen destinados al ferro-carril que ha de unir á aquella poblacion con la de Córdoba. Tambien se esperan dos locomotoras de primera clase para el arrastre de materiales. Las obras de la ría siguen adelantando, y en uno de los dias de la proxima semana se hará la voladura de un terreno, en la que se quemarán sobre 4,000 libras de pólvora.

Segun dicen de Valencia, ayer debieron abrirse las escuelas dominicales, inauguradas con tan buen éxito en el año anterior, y las cuales tendrán lugar á las tres de la tarde.

En el puerto de Santander entraron durante el año último 1,971 buques de todas cabidas y banderas, y salieron 1,852.

En la subasta celebrada en Alicante el viernes, de las obras del puerto de Torreveja, no se presentó proposicion alguna.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA. San Martin, papa y mártir, San Diego de Alcalá, y San Millán.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la iglesia de San Millán, donde se celebrará á su titular con misa mayor y sermon, y por la tarde completas y procesion de reserva.

Continúa por la tarde la novena de la Virgen del Consuelo, en San Luis, y la devocion del mes de las Animas por la noche, en San Ignacio, Italianos y Carmen Calzado.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 9.

Table with columns for 'Realces vellon arroba' and 'Cuartos libra'. Rows include items like Carne de vaca, Id. de certero, Id. de ternera, etc.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 9.

Table with columns for 'Trigo', 'Cebada', and 'Algarroba'. Rows include 'de 55 á 64 rs. vn.', 'de 32 á 33', and 'á 46'.

SOLSA DE MADRID.

Estimacion del dia 9 de Noviembre de 1861.

FONDOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 35 y 40 c.; á plazo, 49-60, 45 y 50 c., fin cor. vol.; 49-75 fin próx. vol. Titulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 43 20 d.; á plazo, 43-30 fin cor. vol.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente. Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador. Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado.

La compañía anónima de Seguros titulada LA UNION, que entre otros grandes elementos de vida posee un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido, en gerente de EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, ofreciendo una administracion fija, segura y responsable por largo que sea el periodo de las imposiciones.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensajerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTES! UNGUENTO HOLLOWAY.

Con la posesion de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la esposa ó el niño se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, infartaciones de las glándulas, así como cualquier otra afeccion asterna, son curadas por el uso de este unguento que le saca de tiempo en tiempo el mal.

Advertisement for 'PAPEL WLINSI' and 'PERLAS PURGANTES'. Includes text about 'Enfermedades del hígado', 'Inflamaciones internas', and 'Males de los ojos'.

Advertisement for 'CAPSULAS-MOTHES'. Text: 'Recomendado este papel por los primeros médicos, cura en una ó dos dias las reumas, irritaciones al pecho, gripe, afecciones á la garganta, los dolores nevralgicos y reumáticos, Lombago, esfatismo, etc.'.

Advertisement for 'CURA PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS'. Text: 'TRATAMIENTO FACIL DE SEGUIRSE EN SEGRETO Y AUN VIAJANDO. ATENCIONES DE LOS SRS. ESTEYER, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; BASTARD, profesor de la Facultad de Paris, medico del hospital de la Salpêtrière; etc.'.

Advertisement for 'PILULES DEHAUT'. Text: 'Creemos deber recordar al público que la grande superioridad de las piloras de Dehaut sobre todos los demás remedios purgativos, depende de las circunstancias siguientes: 1.ª De su composicion.—No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el analisis quimico no podria descubrir en ellas el mas minimo vestigio de materia mineral ó perjudicial á la salud.'.

Advertisement for 'DOLORES DE RINONES Y REUMATISMOS'. Text: 'curados en CUARENTA Y OCHO HORAS, con el TOPICO QUENTIN, farmacéutico en Paris, rue du Pas de laucha, núm. 5, en Paris. Ventas en España, en todas las principales boticas de Madrid y provincias.'.

Advertisement for 'ACEYTE INGLÉS DE HIGADOS DE BACALAO'. Text: 'Este Aceite, que se obtiene exprimiendo con frio los higados frescos de los bacalaoes es incoloro, sin olor ni gusto desagradables; es ademas preferible á los aceites oscuros, por ser estos menos ricos en principios activos, y provenir de higados ya secos por la extraccion del aceyte claro, Recomendamos esclusivamente los medicos, como el mas eficaz, para el tratamiento de las afecciones tuberculosas y contra el raquitismo, los infartos escrofulosos, los tumores frios, etc., etc.—Exposicion de 1855.—Precio: 5 francos el frasco.'.

Advertisement for 'LA FARMACIA NORMAL'. Text: 'RUE DROUOT, 15, EN PARIS. Es la unica casa encargada de su venta por mayor y de su expedicion. DEPÓSITO de la Quina-Laroche, licor febrifugo é higienico. Precio del frasco: 25 reales en MADRID, Sr. Calderon, principe 13 y Collantes, plazuela del Angel, 7. ALBANY, Sola y Estruel. BARCELONA, Martí, Badajoz, Ordóñez, CADIZ, Mateos, Caceres, Salas, COADORA, RAYO, GERONA, GARRIGA, JUAN, ALBOR, etc. etc. PAMPLONA, Landa, PALENCIA, Heral, SEVILLA, Troyano, Toledo, Perez, VALENCIA, VITORIA, Arellano, ZARAGOZA, Clavillar.'.

Advertisement for 'SIROP H FLON'. Text: 'Esta jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vias respiratorias; constipados, catarros, estincion de voz, erup, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños. Las propiedades del jarabe FLON le valen veinte años hace una superioridad incontestable. Se toma una cucharada, ya sea puro ya en tisana de leche ó de otra cosa, cuatro ó cinco veces al dia. En las sociedades de buen tono se le sirve para su buen sabor tiene gran éxito, como podrá apreciar el que le use. Fabrica en Paris, 28, rue Tailbot, en Madrid, á 16 rs., Caleron, Principe, 13, y Collantes, plazuela del Angel 7. En provincias, los representantes de la Exposicion extranjera.'.

Advertisement for 'PAPELES PINTADOS'. Text: 'desde 25 centos de ranos. Por mayor y menor, casado P. Morand, 11, Calada Au Chinois, rue Tronchet, 6 en Paris, conocida por ser la mas barata de esta capital.'.

Advertisement for 'JABON FRAISALIA'. Text: 'DE CHARDIN J. DE PARIS. Es el mayor progreso que se ha hecho en la fabricacion del Jabon; no hay en la naturaleza una sustancia mas favorable al cutis que la Resina, base de su composicion. Para darle hermosura suavidad, blancura, y un perfume exquisito. Toda la perfumeria fina de CHARDIN J. de Paris, se halla en Madrid, Exposicion extranjera, calle Mayor, 40, á precios muy equitativos.'.